

Avances logrados con respecto a la Línea de acción para las OROP de la reunión conjunta de OROP de túnidos en Kobe

Secretaría de la CIAT

En la reunión conjunta de las cinco OROP de túnidos celebrada en Kobe (Japón), del 22 al 26 de enero de 2007, fueron identificados retos y campos clave por tratar por las OROP, para mejorar su desempeño. A continuación se resumen las acciones tomadas por la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) al respecto hasta la fecha.

I. RETOS Y CAMPOS CLAVE

1. Mejora, intercambio y difusión de datos y evaluaciones de stocks y demás información pertinente, de forma precisa y oportuna, incluyendo el desarrollo de metodologías de investigación.

En el sitio web de la CIAT se dispone de información científica y datos de dominio público, incluidos los resultados de investigaciones y evaluaciones de las poblaciones objetivo y de captura incidental en las faenas de pesca en el área de la CIAT.

La disponibilidad de datos a nivel operacional es regida por reglas de confidencialidad, que limitan la información de dominio público a aquella que no revela las operaciones de ningún buque individual. Los datos de captura y esfuerzo en el dominio público deben ser agregados a un nivel de tres buques o más. Durante el período de revisión, los científicos y gerentes de datos de la CIAT han colaborado directamente con los científicos y programas de investigación de otras Comisiones y organizaciones científicas.

2. Desarrollo, cuando proceda, y aplicación de criterios y procedimientos equitativos y transparentes para la asignación de oportunidades de pesca o nivel de esfuerzo pesquero, incluyendo disposiciones que prevean la admisión de nuevos participantes.

La CIAT no ha desarrollado criterios ni procedimientos para la asignación de oportunidades de pesca ni esfuerzo de pesca, aunque existe una asignación de facto del esfuerzo de cerco mediante un resolución sobre la capacidad de pesca, y ésta se basa en los procedimientos elaborados en la resolución.

Además, la CIAT ha asignado las capturas de atún patudo entre las flotas de palangre, aunque esto no se basa en una fórmula acordada.

En grado considerable, las cuestiones de asignación están asociadas con el establecimiento de una captura total permisible (CTP). Aunque la CIAT ha acordado CTP como método de gestión en el pasado, en los últimos años las Partes de la CIAT han que las medidas por temporada y área constituyen un enfoque mejor.

3. Controles, incluyendo la reducción de la capacidad cuando proceda, para asegurar que la captura total real, el nivel de esfuerzo pesquero y la capacidad pesquera son acordes con las oportunidades de pesca disponibles con el fin de garantizar la sostenibilidad de los recursos de los stocks de túnidos, permitiendo a la vez el legítimo desarrollo pesquero de los Estados costeros en desarrollo, especialmente pequeños Estados y territorios insulares en desarrollo.

Este principio ha sido incorporado en las medidas de conservación acordadas para los atunes aleta amarilla, patudo, y albacora. Las medidas elaboradas para el aleta amarilla y patudo están ideadas para limitar la captura a niveles que permitan el rendimiento máximo sostenible, aunque, en el caso del patudo, las medidas acordadas no alcanzan los límites de captura recomendados por el personal científico de la CIAT. Las medidas desarrolladas para el albacora están ideadas para limitar el esfuerzo

y así permitir a la pesquería continuar en un nivel sostenible.

Desde 2003, la CIAT cuenta con una medida fuerte para limitar la capacidad de la flota de cerco, aunque los niveles actuales de capacidad son demasiado elevados y deberían ser reducidos. La Comisión cuenta con un plan regional de capacidad, que brinda las bases para abordar la reducción de la capacidad de cerco, así como del esfuerzo de palangre, pero no han tenido lugar discusiones en ese sentido.

4. Asegurar que las medidas de ordenación se basan en el mejor asesoramiento científico disponible y son coherentes con el enfoque precautorio, particularmente en lo que se refiere al establecimiento de medidas efectivas para la recuperación de stocks y otras medidas para mantener los stocks en niveles sostenibles.

La calidad del asesoramiento científico que sirve como base para las medidas de conservación y ordenación de la CIAT es alta. Dicho asesoramiento se basa principalmente en el trabajo del personal científico de la Comisión, suplido por el trabajo de los científicos de países miembros y de otras organizaciones científicas.

5. Asegurar el cumplimiento mediante el establecimiento de medidas SCV integradas (seguimiento, control y vigilancia), que podrían incluir VMS, observadores, esquema de visita e inspección, controles del Estado de puerto, medidas del Estado de mercado, controles más estrictos de los transbordos, seguimiento del engorde del atún rojo y armonización de estas medidas entre las cinco OROP de túnidos cuando proceda para evitar la duplicación e incrementar la eficacia en relación con los costes.

La Comisión ha desarrollado e implementado un conjunto de herramientas de SCV, incluyendo:

- Registro de buques pesqueros y de autorizaciones de pesca
- Requisitos de VMS
- Implementación de procedimientos para incluir buques INN en una lista
- Establecimiento de un programa de observadores con un requisito de cobertura al 100% en los buques de cerco
- Verificación de transbordos de capturas de palangre
- Documentación de capturas/estadística
- Seguimiento e informes de cumplimiento.

6. Aplicación de penalizaciones y sanciones con la severidad adecuada para disuadir la pesca ilegal por parte de miembros y no miembros.

La lista de buques INN es la herramienta principal de la Comisión para combatir la pesca INN. Los buques de los miembros y de los no miembros son elegibles para inclusión en la lista, y queda claro que la posibilidad de ser incluido es un elemento disuasivo para la pesca INN. No obstante, la inclusión de un buque de un miembro es problemática, ya que se requiere consenso para añadir un buque a la lista.

La cuestión de penalizaciones y sanciones para los miembros no ha sido abordada, pero en el grupo de trabajo de la Comisión sobre cumplimiento se han hecho esfuerzos para enfocar mayor atención en el tema.

7. Desarrollo e implementación de medidas más estrictas para prevenir, desalentar y eliminar la pesca INN, incluyendo: mecanismos para identificar y cuantificar actividades INN basándose en datos comerciales y otra información relevante; un sistema para el intercambio de información sobre la pesca INN entre las OROP y los Estados abanderantes, Estados de puerto, Estados de mercado y Estados costeros; consolidación de las listas positivas y negativas como se describe en la Sección II, posterior; control efectivo de los nacionales con arreglo a sus obligaciones en el marco de la legislación internacional, identificación de los beneficiarios, establecimiento de un “vínculo genuino” y difusión

pública de la información pertinente.

La Comisión viene debatiendo el fortalecimiento y mejoramiento de la resolución que estableció la lista INN, pero todavía no se ha llegado a un acuerdo sobre una nueva resolución.

8. Establecimiento e implementación de un sistema para hacer un seguimiento de las capturas desde los buques que realizan la captura hasta los mercados.

La CIAT participó en un grupo de trabajo técnico celebrado en julio de 2007 para considerar la armonización y mejoramiento de los programas de seguimiento de comercio y, según proceda, la elaboración de documentación de captura, incluidos los sistemas de marcado en casos apropiados.

La Comisión ha implementado un sistema para dar seguimiento a las capturas desde el buque pesquero hasta el mercado conforme a un sistema desarrollado bajo el Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines (APICD), para el cual la Secretaría de la CIAT sirve de Secretaría.

Además, los transbordos de capturas de palangre son seguidos a través del programa de observadores de transbordos de la Comisión.

9. Examen del desempeño de las OROP de conformidad con el ANEXO 1.

La CIAT ha acordado en principio emprender una revisión de su desempeño, y los miembros han considerado un proyecto de resolución que establecería los criterios y condiciones de la revisión, pero hasta la fecha no se ha llegado a un acuerdo sobre el texto de la resolución.

10. Implementación de un enfoque precautorio y un enfoque ecosistémico para la ordenación pesquera, lo que incluye una mejor recopilación de datos sobre capturas fortuitas incidentales y de especies no objetivo, así como el establecimiento de medidas para minimizar el efecto adverso de la pesca de especies altamente migratorias en las especies vinculadas ecológicamente con éstas, particularmente tortugas marinas, aves marinas y tiburones, teniendo en cuenta las características de cada ecosistema y las tecnologías utilizadas para minimizar los efectos negativos.

La CIAT incorpora en su trabajo el enfoque precautorio y un enfoque ecosistémico a la gestión de la pesca. Con la entrada en vigor inminente de la Convención de Antigua, es probable que estos conceptos reciban aún más atención, ya que están explícitamente consagrados en ese acuerdo.

En el caso de las pesquerías de cerco, gracias al 100% de cobertura por observadores de los buques grandes, la toma de datos sobre las capturas incidentales es excelente, pero en el caso de la pesquería de palangre, los datos de captura incidental recopilados y reportados son algo deficientes.

La Comisión ha desarrollado una serie de medidas con respecto a estas cuestiones. Cuenta con una resolución sobre captura incidental que requiere que se liberen las especies no objetivo vivas, al grado factible. El cumplimiento de este requisito con respecto a las tortugas marinas es excelente. La liberación de los tiburones vivos es más difícil, ya que la mayoría de estos animales están muertos al ser subidos a la cubierta del buque. La CIAT no cuenta todavía con una resolución sobre la mitigación de la captura incidental de aves marinas, aunque se ha realizado un trabajo científico considerable, y se han sostenido discusiones extensas.

11. Desarrollo de recopilación de datos, de evaluaciones de stock y de una ordenación adecuada de las pesquerías de tiburones bajo el mandato de las OROP de túnidos.

La CIAT no ha desarrollado un sistema de recopilación de datos, ni ha emprendido evaluaciones de poblaciones ni gestión de las pesquerías de tiburones bajo su mandato.

La Convención de Antigua brinda una base firme para trabajos científico y de gestión más extensos con respecto a los tiburones.

12. Investigación y desarrollo de técnicas para reducir la captura incidental de juveniles de túnidos en las pesquerías de túnidos, sobre todo durante las operaciones de pesca con DCP.

La CIAT ha debatido este tema extensamente, y la resolución más reciente adoptada por la Comisión

sobre la conservación de los atunes aleta amarilla y patudo autoriza al Director desarrollar, en consulta con las Partes interesadas, un programa piloto de investigación y recolección de información sobre los plantados usados para agregar atunes en el OPO. Como parte integrante del programa, iniciará, en el primer trimestre de 2010, en Manta (Ecuador), un programa de investigación y recolección de información sobre los mismos. El programa incluirá, entre otros, previsiones para marcar los plantados, mantener un registro del número de plantados a bordo de cada buque al principio y fin de cada viaje de pesca, y registrar la fecha, hora, y posición de lanzar cada plantado al agua. El Director informará en la próxima reunión anual de la CIAT de la situación de este esfuerzo.

Con respecto a las rejillas excluidoras para reducir la captura de atunes juveniles, la misma resolución autoriza al Director proseguir con los experimentos de rejillas excluidoras de atunes juveniles y de otras especies de peces no objetivo en las redes de cerco de los buques que pescan sobre plantados y sobre atunes no asociados, mediante la elaboración de un protocolo experimental, que incluirá parámetros para los materiales por usar para las rejillas excluidoras, y los métodos para su construcción, instalación, y uso.

13. Proporcionar asistencia adecuada para la creación de capacidad, lo que incluye el desarrollo de recursos humanos, a los Estados costeros en desarrollo, especialmente pequeños Estados y territorios insulares en desarrollo, para un desarrollo responsable de la pesquería, incluyendo la participación en reuniones científicas y de OROP, la recopilación de datos de pesquerías, así como la evaluación de stocks e implementación de medidas SCV.

El personal de la CIAT se involucra de vez en cuando en ayudar a los países en desarrollo con cuestiones técnicas, tales como la organización de bases de datos de la pesca. Asimismo, el personal de la Comisión está muy involucrado en esfuerzos por prestar asistencia a países miembros ribereños en relación con la reducción de la captura incidental de tortugas marinas.

La Secretaría ha informado también a todos los miembros de los procedimientos para solicitar asistencia a través del *Fondo de Asistencia bajo la Sección VII del Acuerdo sobre la aplicación de las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de diciembre de 1982 relativas a la conservación y ordenación de las poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorios*

Cabe señalar que la Convención de Antigua precisa que la Comisión buscará adoptar medidas relacionadas con la asistencia técnica, transferencia de tecnología, capacitación y otras formas de cooperación, para ayudar a los países miembros en desarrollo.

14. Refuerzo de la cooperación entre los científicos, expertos relevantes y con otras organizaciones de pesca relevantes, a través de la organización de simposios o grupos de trabajo sobre temas adecuados de interés común. Coordinación de la programación de las reuniones anuales y reuniones científicas para evitar el solapamiento y para permitir intervalos de tiempo adecuados entre las reuniones científicas y las reuniones anuales, así como entre la presentación de propuestas y las reuniones anuales.

Los científicos de la CIAT trabajan regularmente con científicos de la WCPFC en actividades de evaluación de poblaciones, particularmente en relación con poblaciones pan-pacíficas, investigaciones biológicas, y estudios de mercado. Los científicos del personal también participan activamente en una red internacional científica asociadas con los atunes, que incluye investigaciones de los ecosistemas oceánicos.

La Secretaría de la CIAT participa activamente en la RSN y en las redes de Secretarías de organizaciones atuneras. La CIAT mantiene asimismo una estrecha cooperación con las organizaciones regionales involucradas en la pesca en el Océano Pacífico oriental.

Todas las reuniones de la CIAT son publicadas en el sitio de Tuna-org, y son programadas para no coincidir con otras reuniones, al grado posible.

La CIAT es también socio de FIRMS y CWP.

Cabe señalar que la Convención de Antigua establece un Comité Científico Asesor, integrado por

representantes designados por cada miembro de la Comisión. Evidentemente, este Comité será un instrumento para mejorar la cooperación entre los científicos.

II. EL TRABAJO TÉCNICO PARA LA COOPERACIÓN ENTRE OROP SE INICIARÁ ABORDANDO LOS SIGUIENTES RETOS

- 1. Armonización y mejora de los programas de seguimiento comercial y, cuando proceda, desarrollo de sistemas de documentación de captura, lo que incluye sistemas de marcado cuando se requieran.**

La CIAT participó en el grupo de trabajo técnica sobre este tema, celebrado en julio de 2007. Ver punto 8.

- 2. Creación de una lista armonizada de buques de pesca atuneros lo más completa posible (lista positiva), incluyendo el uso de un identificador único permanente para cada buque, como por ejemplo un número OMI. La lista positiva debería incluir a los barcos de apoyo. Creación de una lista global de buque INN.**

Las Secretarías de las OROP de túnidos han colaborado con la OMI, LR-F, y FAO para revisar los detalles recopilados actualmente por dichas OROP para sus registros respectivos de buques pesqueros, los conciliaron con los requisitos de OMI/LR-F para generar un identificador de buque único, e identificaron un proceso para permitir a esas OROP lograr el resultado acordado en Kobe 1.

La lista positiva conjunta de las OROP de túnidos es publicada en el sitio web de Tuna-Org, mantenido por la Secretaría de la CICAA, al igual que vínculos a todas las listas INN.

- 3. Armonización de medidas de control de los transbordos.**

La CIAT ha implementado un programa regional de observadores para controlar los trasbordos. El programa entró en operación el 1 de enero de 2009, tras la firma de un contrato entre la Secretaría de la CIAT y el consorcio que llevará el programa. El contratista usado por la CIAT es el mismo que usa la CICAA.

Un informe de los avances del programa, presentado en la 80ª reunión de la Comisión, está disponible en el sitio web de la Comisión.

- 4. Estandarización del formato de presentación de los resultados de las evaluaciones de stocks.**

Los científicos de la CIAT usan generalmente el modelo de Kobe (*Kobe Plot*) para presentar los resultados de las evaluaciones de las poblaciones.